

Concurso para la adquisición de ocho máquinas de escribir electrónicas
V.A.298

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, convoca el siguiente Concurso:

Objeto: Adquisición de ocho máquinas de escribir electrónicas.

Presupuesto de contrata: Un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 Pts.).

Fianza provisional: Veintiocho mil pesetas (28.000 Pts.).

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días (45).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 14 de junio de 1986.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 20 de junio del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 16 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

Concurso para la adquisición de elementos para el edificio de servicios y apoyo a la marina en el Club Náutico de El Rasillo
V.A.299

La Consejería de Industria y Comercio convoca el siguiente concurso:
Objeto: "Adquisición de elementos para el edificio de servicios y apoyo a la marina en el Club Náutico El Rasillo"

Presupuesto de contrata: Trescientas sesenta y tres mil cuatrocientas pesetas (363.400 Pts.)

Fianza provisional: Siete mil doscientas sesenta y ocho pesetas (7.268 Pts.)

Plazo de entrega: Treinta días (30)

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las 13 horas del día 31 de mayo de 1986.

Apertura de proposiciones: A las 13 horas del día 2 de junio del año en curso, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 16 de mayo de 1986.— El Jefe de la Oficina de Contratación, Ricardo Gil González.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Devolución de fianzas

V.A.294

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los contratistas que más abajo se relacionan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón de los contratos garantizados.

—Ampliación e Instalación de alumbrado público en la zona de las Bodegas. Adjudicataria: Joaquín Ciauriz, S.A.

—Captación de aguas en la Gargantilla. Adjudicataria: Tomás Hurtado Pinillos.

El Villar de Arnedo, a 12 de mayo de 1986.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ANGUIANO, MATUTE Y TOBIA

Corrección de errores al anuncio de subasta de aprovechamientos forestales publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 56 de 13 de mayo de 1986
V.A.297

En la publicación del anuncio de subasta de aprovechamientos forestales de esta Mancomunidad, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja número 56 de fecha 13 de Mayo de 1986, se han observado los siguientes errores:

- Lote nº 7 del Monte Rodonda y Valvanera.— Bco. El Sauce: donde dice 259 m.c. de madera, debe decir 529 m.c. de madera.

- Lote nº 8 del Monte Redonda y Valvanera.— Collado Verdija: donde dice 1286 pies de haya, debe decir 186 pies de haya.

Lo que se hace público para general conocimiento, permaneciendo sin alterar el resto de condiciones.

Anguiano, 14 de Mayo de 1986.— El Alcalde-Presidente.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Solicitud de licencia para apertura de una fábrica de embutidos

V.B.214

Por D. José Luis Gil Sáenz, en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de Fábrica de Embutidos con emplazamiento en la calle Carretera de Albelda nº 15.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alberite, a 12 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.215

Por D. Jesús A. Calderón Arenzana se ha solicitado Licencia para establecer la apertura de Bar con emplazamiento en c/ Villegas nº 9.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 13 de mayo de 1986.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un Bar.

V.B.216

Por D. Jesús García Mayoral se ha solicitado licencia para establecer

la actividad de Bar con emplazamiento en calle Los Mártires nº 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Nájera, a 10 de mayo de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para apertura de un taller de troquelado y guarnecido de calzado

V.B.217

Por D. Antonio Garrido Pérez en nombre y representación de "Guarnecidos Gerca, S.L.", se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de Troquelado y Guarnecido de Calzado, con emplazamiento en c/ Carretera, nº 143.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas Y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 14 de mayo de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE EL REDAL

Convocatoria de Asamblea

V.B.218

Don Frutos Rivas Cenzano, con D.N.I. nº 16.463.794, vecino de El Redal (La Rioja), en funciones de Presidente de la Comunidad de Regantes